RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 015
RADICACION 2019-00226-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, febrero cinco (5) del dos mil veintiuno (2021)

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
TRUJILLO - V.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 12

Hoy, febrero 17 de 2021 se notifica a las partes el Auto No. 015 de febrero 5 de 2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: febrero 18, 19 y 22 de 2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria